



UNIVERSIDAD LIBRE®

Personería Jurídica No. 192 de 1946 de Mingobierno
NIT: 860.013.798-5



OBJETIVOS NACIONALES DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

La Universidad Libre define los objetivos de Seguridad y Salud en el Trabajo a Nivel Nacional, con base al comportamiento y cumplimiento con el año inmediatamente anterior, a través de la adopción de mecanismos mejora continua y en conformidad con la Política de SST, su compromiso con el desarrollo de una cultura del autocuidado, permitiendo garantizar así, la protección de la salud, el bienestar de sus trabajadores y partes interesadas:

1. Prevenir accidentes y enfermedades laborales en los colaboradores de la Universidad Libre estableciendo las siguientes metas:
 - ✓ Reducir la tasa de accidentalidad en un 5% a nivel nacional, con base al comportamiento del año inmediatamente anterior y teniendo presente el análisis de causalidad.
 - ✓ Mantener y/o reducir la tasa de siniestros viales en un 1,5% a nivel nacional, con relación al año inmediatamente anterior.
 - ✓ Intervenir en un 80% los peligros y riesgos resultantes de la tendencia de la accidentalidad con relación al año anterior.
 - ✓ Intervenir en un 80% las causas de las Enfermedades Laborales diagnosticadas, existentes en la Universidad.

2. Cumplir con los requisitos legales aplicables en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Universidad, con el fin de evitar quejas, reclamos, multas y sanciones. Estableciendo las siguientes metas:
 - ✓ Mantener en 0 las multas o sanciones presentadas a Nivel Nacional por incumplimiento legal en SST.
 - ✓ Mantener en 2 multas o sanciones por incumplimiento vial de conductores directos o vehículos contratados por la Universidad.
 - ✓ Mantener respuesta oportuna (08 días hábiles) a quejas o reclamos presentadas a Nivel Nacional relacionadas con SST.

3. Mejorar continuamente el sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo. Estableciendo la siguiente meta:
 - ✓ Mantener en aceptable la integración del SG-SST de cada una de las seccionales, teniendo como referencia los resultados de los estándares mínimos.
 - ✓ Integrar en un 50% el Plan Estratégico de Seguridad Vial con el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, a nivel nacional en cada una de las seccionales.

Dada en la ciudad de Bogotá D.C., a los 19 días de abril de 2024



Dr. Jorge Alarcón Niño
Presidente Nacional Universidad Libre

